

ANNEX 7



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO
CEPAL/MEX/75/Hond.1
Marzo de 1975

ORIGINAL: 6 ESPAÑOL

(10)

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME DE LA MISION A HONDURAS
(20 a 26 de febrero, 1975)

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970

1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980

1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030

2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040

INDICE

	<u>Página</u>
Resumen de actividades desarrolladas por la Misión CEPAL entre el 20 y 21 26 de febrero de 1975	1
1. Asistencia en la revisión del Plan Nacional de Desarrollo, 1974-78, a nivel global y sectorial	2
2. Discusión metodológica, organización y programación de los trabajos relativos a la preparación de un Plan Operativo Anual para 1976	3
3. Ajuste del Plan Nacional relativo al sector público y aspectos institucionales de la formulación y operación de planes	8
A. Ajuste del Sector Público en el Plan de Desarrollo	8
B. Bases para formular el Plan Operativo del Sector Público	9
C. Aspectos institucionales de la formulación y operación de planes	11
4. Programación de un curso de desarrollo y técnicas de planificación, con especialidad en planes operativos anuales y en formulación de proyectos	12
5. Etapas siguientes del trabajo	12
Anexo I: Posibles ajustes a los diferentes sectores del Plan Nacional de Desarrollo, 1974-78	I-1
A. Sector agropecuario	I-3
B. Sector agropecuario (riego)	I-5
1. Sobre el Plan de Desarrollo	I-5
2. Sobre los planes de reconstrucción	I-5
3. Requerimiento de asesoría	I-6
4. Urgencia de algunas acciones	I-7
C. Sector industrial	I-8
1. Revisión del Plan Industrial	I-8
2. Bases para formular el Plan Operativo del Sector Industrial	I-8
3. Calendario de trabajo	I-9
D. Sector energía	I-10

	<u>Página</u>
E. Sector transporte	I-14
F. Comentarios en relación a las inundaciones	I-15
G. Sector Salud	I-16
1. Observaciones al Plan Nacional de Desarrollo, 1974-78	I-16
2. Comentarios a un Grupo de Trabajo o Comisión Nacional de Alimentación	I-16
3. Desarrollo del área de Seguridad Social	I-17
4. Nuevo personal del sector	I-17
H. Sector educación	I-18
1. Observaciones al Plan Nacional de Desarrollo, 1974-78	I-18
2. Necesidades del sector	I-18
I. Sector vivienda	I-19
1. Observaciones al Plan Nacional de Desarrollo, 1974-78	I-19
2. Observaciones en relación al Comité de Vivienda	I-20
J. Sector empleo y recursos humanos	I-21
K. Sector bienestar social	I-22
L. La coordinación entre los sectores sociales	I-24
Anexo II: Indicaciones preliminares para las tareas preparatorias del Plan Operativo	II-1
1. Observaciones generales	II-3
2. Tareas de los sectores	II-4
3. Procedimientos de estimación	II-6
4. Observaciones relativas al modelo econométrico	II-7
Anexo III: Curso de Desarrollo y Planificación	III-1
A. Objetivos del curso	III-3
B. Estructura del curso	III-3

	<u>Página</u>
C. Programa académico	III-4
1. Estructura y funcionamiento del sistema económico (30 horas)	III-4
2. Métodos cuantitativos para la planificación (30 horas)	III-5
3. Esquemas contables para la planificación (30 horas)	III-5
4. Desarrollo económico (30 horas)	III-5
5. Sociología del desarrollo (10 horas)	III-6
6. Teoría y experiencias de planificación (20 horas)	III-6
7. Técnicas de planificación (30 horas)	III-6
8. Planificación del sector público (30 horas)	III-7
9. Política económica (30 horas)	III-7
10. Planificación de corto plazo (40 horas)	III-7
11. Preinversión y proyectos (40 horas)	III-8
D. Funcionamiento del curso	III-8
E. Participantes del curso	III-9
F. Iniciación y duración del curso	III-9
G. Selección de candidatos	III-9
H. Normas académicas	III-10
I. Presupuesto de gastos	III-11
1. Presupuesto del proyecto correspondiente a la contribución del PNUD	III-13
2. Presupuesto del proyecto correspondiente a la contribución de contraparte del gobierno en especie	III-14
Anexo IV: Ayuda-Memoria	IV-1
A. Comentarios Curso Planificación y Desarrollo, Honduras	IV-3
B. Especialidades	IV-5
Anexo V: Proposición de acción regional en el Plan Operativo Anual 1976	V-1
1. Antecedentes previos	V-3
2. Lineamientos para la acción regional en el contexto del Plan Operativo 1976	V-3

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

1966

1967

1968

1969

1970

1971

1950-1951

1951-1952

1952-1953

1953-1954

1954-1955

1955-1956

1956-1957

1957-1958

1958-1959

1959-1960

1960-1961

1961-1962

1962-1963

1963-1964

1964-1965

1965-1966

1966-1967

1967-1968

1968-1969

1969-1970

1970-1971

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA MISION CEPAL ENTRE
EL 20 Y EL 26 DE FEBRERO DE 1975

Cumpliendo con la primera etapa del programa de colaboración convenido en el mes de febrero de 1975 entre la Secretaría Ejecutiva del CONSUPLAN y la CEPAL (Subsede de México) con apoyo del PNUD, un grupo de técnicos adscritos a esta institución permaneció en Tegucigalpa entre el 20 y el 26 de ese mismo mes desarrollando las tareas siguientes:^{1/}

1. Asistencia en la revisión del Plan Nacional de Desarrollo 1974-78 a nivel global y sectorial;
2. Discusión metodológica, organización y programación de los trabajos relativos a la preparación de un Plan Operativo Anual para 1976;
3. Ajuste del Plan Nacional relativo al sector público y aspectos institucionales de la formulación y operación de planes, y
4. Programación de un curso de desarrollo y técnicas de planificación, con especialidad en planes operativos anuales y en formulación de proyectos.

La misión encontró plena acogida de parte de la Dirección y del personal técnico del Consejo y contó con amplias facilidades para la realización de su labor.

Antes de entrar a analizar los trabajos realizados en cada uno de estos campos conviene dejar establecido un aspecto general que tiene que

1/ El grupo estuvo compuesto por:

Daniel Bitrán, Coordinador del Grupo
Jorge Israel, Jefe del UNDAT para Centroamérica, Panamá, Haití y República Dominicana
Federico J. Herschel, Experto Regional de OCT
L. Alberto de Souza, Programador Social
Alfredo Harvey, Economista Agrícola
Chitta R. Guha, Asesor Regional de ONUDI, adscrito a la CEPAL
José Octavio Martínez, Econometrista

Se contó también con la participación de los ingenieros Roberto Jovel, y Ricardo Arosemena para los sectores de infraestructura (permanecieron en Honduras del 17 al 20 de febrero).

/ver con

ver con la dotación de personal técnico del Consejo frente a las tareas que se contemplan para el resto de 1975.

En este sentido la misión juzga que sería prácticamente imposible acometer, simultáneamente en todos sus aspectos, la tarea de revisión del Plan de Desarrollo y la preparación del Plan Operativo 1976, ya que, para este último trabajo se requerirá la participación, a tiempo completo, de los diferentes sectores, así como del grupo global.

Tomando esto en consideración se convino en que, en un plazo que podría extenderse hasta la primera semana de abril, los recursos del Consejo se volcarían de lleno a la revisión del Plan Nacional de Desarrollo 1974-78.

A partir de ese momento se orientarían estos mismos recursos a las labores de preparación del Plan Operativo Anual 1976 cuya versión preliminar debería estar concluida a mediados de junio del presente año para que estuviera a tiempo antes de la discusión del Presupuesto Fiscal y para que las metas y programas de inversión pudieran incorporarse plenamente a él.

En vista de lo anterior se propone que la realización del curso, originalmente programado para iniciarse en el mes de abril, sea pospuesto hasta el 15 de junio, fecha en que el personal sustantivo que participará en buena medida en él, habría concluido el grueso del trabajo del Plan Operativo.

La postergación indicada permitiría, asimismo, que la experiencia alcanzada por los técnicos del Consejo en la elaboración del mencionado plan fuera reevaluada, ampliada y mejorada durante la realización del curso.

Sigue a continuación una exposición resumida de los trabajos realizados en cada una de las cuatro áreas mencionadas.

1. Asistencia en la revisión del Plan Nacional de Desarrollo, 1974-78, a nivel global y sectorial.

Las discusiones sobre el alcance que tendría la revisión del Plan Nacional de Desarrollo llevaron a la conclusión de que ésta consistiría, fundamentalmente, en un ajuste en aquellos sectores en que por diferentes razones

/habría habido

habría habido un cambio importante en las condiciones con respecto a las que prevalecían cuando se elaboró dicho Plan.

El trabajo se centraría en esencia en un análisis del conjunto y de cada uno de los proyectos incluidos en la primera versión del Plan, en la revisión practicada para efectos de la Reunión Interagencial convocada con posterioridad al desastre natural, y en los que fueron considerados posteriormente en cada uno de los sectores.

Esta revisión tomaría muy en cuenta el grado de sustentación de cada uno de los proyectos considerados. Una vez realizada esta depuración, se presentaría el conjunto de proyectos, jerarquizados en función de las prioridades y objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo que se consideraron como marco plenamente valedero para esta revisión.

Los técnicos de la misión se integraron durante el transcurso de la misma a los diferentes sectores de CONSUPLAN e iniciaron en conjunto con ellos los trabajos relativos a la revisión.

En el Anexo I se incluyen algunas observaciones y sugerencias formuladas con relación a cada uno de los sectores que ameritaban revisiones y que, en cierta medida, habrá de constituir una guía para los trabajos respectivos.

2. Discusión metodológica, organización y programación de los trabajos relativos a la preparación de un Plan Operativo Anual para 1976

Una de las metas de la Misión fue la de examinar la posibilidad de que el Consejo Superior de Planificación Económica prepare un Plan Operativo Anual para 1976.

En las conversaciones con los funcionarios del Consejo se recogió la impresión de que era muy conveniente tener un documento preliminar terminado en junio del corriente año, a fin de que pudiera servir como marco global para la preparación del Presupuesto Fiscal, sin perjuicio de incluir también un examen de las políticas más importantes que fuese necesario adoptar en los distintos sectores que conforman la economía hondureña.

Se pasó revista a los elementos con que se cuenta, tanto en el Consejo Superior de Planificación, como en otros organismos del Gobierno que pudieran servir de antecedentes para la preparación del mencionado Plan Anual. Se llegó a la conclusión de que, considerando la experiencia acumulada, resultaba factible acometer esta tarea con buenas posibilidades de éxito.

Entre los aportes específicos con que se cuenta cabe destacar los siguientes:

a) Existe una experiencia en materia de planificación operativa, debiendo mencionarse en especial el Plan Operativo Anual preparado para 1968, en que se prestó mayor énfasis a los aspectos relacionados con el sector público;

b) En el Consejo Superior de Planificación, se han preparado varios planes de desarrollo, por lo que se cuenta con un amplio conocimiento en materia de las técnicas generales de planificación y una práctica concreta de coordinación y conciliación de estimaciones y proyecciones elaboradas por los diversos sectores del organismo;

c) Cabe poner de relieve también que se han utilizado modelos económicos, tanto para la preparación del último Plan de Desarrollo 1974-78, como para las proyecciones que fueron preparadas posteriormente y que se incluyeron en una publicación del Consejo Superior de Planificación (Análisis y Proyecciones Macroeconómicas del Desarrollo y Reconstrucción, 1975-79). También en el Banco Central se cuenta con una experiencia concreta en materia de modelos; se utiliza una variante del modelo de Polak y otro modelo elaborado para Honduras por Edmundo Valladares. Si bien sería conveniente reexaminar la formulación concreta de estos modelos a la luz de los acontecimientos últimos, sobre todo frente al proceso inflacionario que se ha generado, representa de todos modos, una base para el avance en el campo de las estimaciones económicas;

d) En varios memoranda, informes y notas, se ha puesto de relieve la significación que tendría un Plan Operativo Anual para el proceso de planificación en Honduras; también se expusieron aspectos metodológicos esenciales en esta materia.

De acuerdo a lo expuesto, a esta altura parecería necesario iniciar en forma concreta las tareas básicas que conducirían a la formulación de un plan operativo anual en el mes de junio de 1975. Es precisamente en este sentido que se orientó el trabajo de esta Misión. A través de las distintas reuniones que se llevaron a cabo y del material escrito que se pudo examinar, se llegó al convencimiento de que los elementos positivos que se mencionaron posibilitan la concreción de la propuesta indicada. Se cree que es imprescindible contar con un trabajo que agrupe a varios organismos del sector público para poder llevar a cabo la formulación del plan mencionado. En este sentido, como resultado de varias reuniones con funcionarios del Banco Central y del Ministerio de Hacienda, se puso de manifiesto una predisposición favorable para colaborar activamente con el Consejo. Sería indispensable que éste tuviera a su cargo la coordinación y centralización de estas tareas relativas a la formulación de los aspectos globales del Plan Operativo Anual (Presupuesto Económico Nacional), en virtud de sus implicaciones para verificar el cumplimiento de las metas del plan de mediano plazo. Para los aspectos más desagregados, el papel del Consejo sería más amplio, ya que tomaría a su cargo en forma más directa, las tareas a base de informaciones y datos básicos obtenidos fundamentalmente en organismos del sector público.

En la experiencia práctica de los países que han adoptado esta técnica pueden distinguirse dos niveles en cuanto al detalle y la desagregación exigidos. En algunos casos se ha dado énfasis casi exclusivamente a los aspectos macroeconómicos y macrosectoriales (Presupuestos Económicos Nacionales) mientras que en otros se han incluido planes específicos para todos los sectores o ramas de actividad.

En el caso de Honduras, como ya se ha señalado, se destaca la necesidad de contar con el Presupuesto Económico, pero también con un grado considerable de desagregación.

Hasta aquí se ha insistido en varios aspectos positivos relativos al Plan Operativo Anual, sin embargo es conveniente dejar constancia también de algunas dificultades que deben solucionarse para lograr su concreción.

En primer lugar, se requiere efectuar una tarea analítica en profundidad para llegar a series definitivas en materia de cuentas nacionales, eliminando las discrepancias que existen actualmente entre el Consejo de Planificación Económica y el Banco Central. A fin de permitir que las tareas requeridas para el Plan Anual no se vean postergadas más de lo necesario, se propone que el trabajo de reconsideración de cifras se lleve a cabo paralelamente.

En segundo lugar, es preciso realizar un gran esfuerzo en materia de actualización de cifras. Aquí cabe subrayar que el Banco Central ha logrado avances significativos en algunos campos, especialmente en la obtención de información relativa al movimiento de divisas. De igual modo se cree también que se podría contar en el futuro con información relativa al sistema bancario con un atraso de sólo un mes y medio aproximadamente. Es evidente que la disponibilidad de una información actualizada es un requisito fundamental para cualquier ensayo en materia de predicción, ya que resultaría difícil prever los acontecimientos del año siguiente si no se contara con datos precisos acerca de lo que está sucediendo hoy día.

Las sugerencias concretas se basarían en los siguientes supuestos:

a) La revisión del Plan Nacional de Desarrollo, 1974-78, se llevaría a cabo en un tiempo relativamente corto, de manera que a partir del 10 al 15 de abril una parte preponderante de los recursos humanos del Consejo Superior se volzaría íntegramente a las tareas conducentes a la preparación del Plan Anual;

b) La amplia colaboración que se evidencia por parte de otros organismos como el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, se formalizarían a través de un acuerdo a nivel jerárquico más alto, incorporándose a estas tareas también el Ministerio de Economía.

El punto de partida para la preparación de la parte global del Plan sería el programa monetario que normalmente prepara el Banco Central, a fin de año.

El cambio trascendente que se introduciría sería el de adelantar considerablemente su preparación, lograr una mayor formalización y desagregación, y convertir dicho programa en el foco central de un trabajo que

/comprende a

comprende a los otros organismos, ya indicados, que tendrían a su cargo la preparación del Plan Operativo Anual. Es fundamental insistir en la necesidad de que las tareas a realizarse deberían tener un carácter iterativo, de manera que todos los organismos contribuirían en un verdadero trabajo interinstitucional. Sería preciso lograr una mayor desagregación, en especial en lo que respecta a la estimación del producto bruto y de la inversión, campos en que el Consejo cuenta con una experiencia muy importante a través de encuestas y consultas a los sectores productivos (directas o indirectas) que debería ser aprovechada para lograr estimaciones acerca de la evolución futura de los productos sectoriales. (Véase el Anexo II, Indicaciones Preliminares para las Tareas Preparatorias del Plan Operativo Anual).

Por su parte el Banco Central y el Consejo prepararían también estimaciones de la balanza de pagos, área en la cual también ya se cuenta con una práctica considerable. Por otra parte el Ministerio de Hacienda prestaría su colaboración activa en materia del presupuesto fiscal.

Una característica destacada del Plan sería su naturaleza exploratoria con la cual se quiere significar que se presentarían 2 o 3 alternativas, según los distintos supuestos en materia de variables exógenas propiamente dichas o distintas opciones en materia de política económica. Precisamente la presentación de estas opciones constituye una de las ventajas fundamentales del Plan Operativo. Desde ya se quiere mencionar que, con base en las informaciones obtenidas hasta ahora, las estimaciones relativas a medios de pago parten de supuestos acerca del aumento del producto real y de las variaciones del nivel de precios. Considerando las necesidades de la coyuntura actual sería necesario que también el efecto de realimentación que se produciría desde los flujos monetarios o crediticios hacia el producto y el nivel de precios.

Una vez que se hubiera logrado un avance en materia de fijación de objetivos más concretos para las tareas globales, se deberían iniciar paralelamente los trabajos relativos a los aspectos más específicos del plan, para lo cual los sectores del Consejo deberían preparar las estimaciones del producto y de otras variables clave relativas al sector e indicar

/también

también las medidas que sería necesario adoptar para llevar a cabo en 1976 las metas a realizar en materia de proyectos de inversión, a fin de convertir en realidad las metas y objetivos que se han fijado en el Plan Nacional de Desarrollo. (Véase nuevamente el Anexo II.)

En síntesis, el Plan Operativo serviría en lo global y sectorial para fijar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, pero también para precisar las políticas globales que se llevarían a cabo en materia fiscal, monetaria o crediticia, de precios y salarios, etc., a fin de lograr una política coyuntural compatible con las metas del Plan.

Conviene dejar aclarado, finalmente que al sector público le corresponderá el papel fundamental en esta tarea, por lo que habría que realizar un esfuerzo especial a fin de lograr que el presupuesto fiscal se adecúe a los requerimientos del Plan.

3. Ajuste del Plan Nacional relativo al sector público y aspectos institucionales de la formulación y operación de planes

A. Ajuste del Sector Público en el Plan de Desarrollo

1. Se debería comenzar con la evaluación del año 1974, tanto en sus aspectos financieros como físicos, asimismo debería incluirse un análisis de la capacidad operativa del sector público en ese año.

La revisión se haría sobre la base de los cuadros propuestos en el Plan del Sector Público, incorporándole los ajustes que surjan de los antecedentes obtenidos de la Dirección del Presupuesto y de las diversas instituciones. Sería necesario, sin embargo, se agregara un cuadro que clasificara las acciones y gastos corrientes y de capital del Sector Público, de acuerdo a sectores de actividad económico y social. Las informaciones las centralizaría el Sector Público del CSPE y, para proporcionar los antecedentes de la ejecución física y para la evaluación, participarían activamente la Dirección del Presupuesto, las Instituciones y los Sectores del CSPE. En el cuadro se indican las tareas, las entidades responsables y las fechas.

Este trabajo debería estar finiquitado a más tardar el día 15 de marzo.

2. Junto con la evaluación del año 1974 se debería formular la previsión del comportamiento del Sector Público en 1975. Para ello debería tomarse como base el Presupuesto de 1975 consolidado, y el Presupuesto Extraordinario de Inversiones; debería tenerse además en cuenta, el comportamiento de la economía y el mejoramiento previsto de la gestión del Sector Público. Deberían considerarse para esta parte, los trabajos que sobre control de Presupuesto de Inversiones está realizando la Dirección de Presupuesto. La proyección del Sector Público debería presentarse también de acuerdo al enfoque sectorial. En esta tarea que centralizaría el Sector Público del CSPE participarían activamente sus sectores y le cabría un papel fundamental a la Dirección General de Presupuesto y a las instituciones.

Esta tarea debería quedar finiquitada antes del 25 de marzo.

(Véase el cuadro 1.)

3. En la evaluación del 74 y la previsión del 75, se estaría en condiciones de proyectar los años 76, 77 y 78.

En esta previsión deberían tenerse en cuenta:

- a) Los ajustes en los aspectos globales y sectoriales del Plan;
- b) El trabajo sobre programas y proyectos nuevos a incluirse en el Presupuesto 1976-1979;
- c) El documento de análisis y proyecciones macroeconómicas del desarrollo y la reconstrucción 1975-1979;
- d) Los trabajos sobre control de proyectos que lleva a cabo la Dirección del Presupuesto.
- e) Las nuevas fuentes de financiamiento.

En este trabajo cobrará especial importancia la participación de los sectores del CSPE y las instituciones vinculadas a cada uno de ellos.

Este trabajo debería estar terminado antes del 15 de abril.

B. Bases para formular el Plan Operativo del Sector Público

1. Terminado el ajuste del Plan se estaría en condiciones de establecer las bases para la acción del Sector Público dentro del Plan Operativo para 1976.

Entre el 15 de abril y el 30 de marzo se prepararían las orientaciones básicas que ya constituirían, una vez realizadas las consultas a nivel político y tomadas las decisiones respectivas, el marco para la preparación del Presupuesto del Sector Público para 1976. En esta fase sería muy

Cuadro 1

CALENDARIO PARA LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL SECTOR PÚBLICO EN EL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO Y BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, 1976

Tareas	Fecha	Instituciones	Asesores
1. Evaluación 1974	15 marzo	CSPE (Unidades Sector Público) Administración para el Desarrollo, Sectorialistas Ministerio de Hacienda (Dirección General del Presupuesto), Instituciones	Asesor Planificación General (PNUD/OCT) Asesor Planes Operativos (Convenio Gobierno-BID) Asesor Presupuesto (OEA) Consultor Sector Público (PNUD) ^{1/} Consultor Programación Global y Cuentas Nacionales (UNDAT) ^{1/} Misiones CEPAL-UNDAT
2. Previsión 1975	25 marzo	CSPE (Unidades Sector Público) Administración para el Desarrollo, Sectorialistas Ministerio de Hacienda (Dirección General del Presupuesto), Instituciones	
3. Proyección 76, 77 y 78	15 marzo	CSPE (Unidades Sector Público) Administración para el Desarrollo, Sectorialistas Ministerio de Hacienda (Dirección General del Presupuesto), Instituciones	
4. Bases Sector Público en el POA, 1976	30 marzo	CSPE (Unidades Sector Público) Administración para el Desarrollo, Sectorialistas Ministerio de Hacienda (Dirección General del Presupuesto), Instituciones Comisiones Sectoriales	
5. Formulación Presu- puesto Sector Público 1976	Octubre 1975	CSPE (Unidades Sector Público) Administración para el Desarrollo, Sectorialistas Ministerio de Hacienda (Dirección General del Presupuesto), Instituciones Comisiones Sectoriales	

^{1/} A contratar por tres meses para iniciar sus funciones lo antes posible.

importante que la Dirección del Presupuesto adelantara su proceso de formulación requiriendo de las instituciones previsiones preliminares de sus ingresos y gastos y de sus realizaciones.

En esta fase, el Sector Público del CSPE debería actuar estrechamente ligado a los sectores global, Comercio Exterior, Financiamiento y con los diversos sectores productivos y de servicios; además participarían activamente las comisiones sectoriales que se crearían para el proceso de planificación operativa (véase la propuesta de conformación de los Comités Sectoriales en el cuadro 2).

2. La Dirección del Presupuesto debería formular en la primera quincena de junio los instructivos para la preparación del presupuesto de 1975.

En esta labor colaboraría estrechamente el CSPE a través del Sector Público y de los sectores respectivos.

El Gobierno debería tomar las medidas necesarias para incorporar a la totalidad del Sector Público en el proceso de formulación del presupuesto centralizándolo en la Dirección del Presupuesto.

En esta etapa la participación del CSPE sería intensa y se canalizaría a través de los Comités Sectoriales propuestos en el cuadro 2.

Sería conveniente incorporar en el Plan Sector Público 1976 la regionalización de la acción del Sector Público.

C. Aspectos institucionales de la formulación y operación de planes

1. Simultáneamente con la evaluación del 74, la previsión del 75 y la proyección 76, 77, 78, la unidad encargada de la Administración para el Desarrollo debería ir proponiendo los cambios al funcionamiento del Sector Público para mejorar su capacidad operativa.

Las propuestas acompañarían el ajuste del Plan y parte de ellas se incorporarían en el Plan Operativo 1976.

Se daría énfasis al Sistema Nacional de Planificación y a la operación de instituciones de sectores prioritarios (agrícola, forestal, e industrial):

4. Programación de un curso de desarrollo y técnicas de planificación, con especialidad en planes operativos anuales y en formulación de proyectos

Teniendo en cuenta la estructura del curso propuesto por ILPES cuya copia se acompaña, y las sugerencias del señor Ministro de Planificación que se recogen en el Ayuda Memoria que se adjunta (Anexo IV), la Misión llevó a cabo un intercambio de ideas con los ejecutivos del Consejo acerca del contenido de las materias y las fechas para la iniciación.

En cuanto a las materias se recomendó incluir en varias de ellas conferencias para abordar la situación hondureña. En lo que respecta a la fecha, se propuso postergar su iniciación para la segunda semana de junio.

El Consejo se comprometió a nombrar un coordinador nacional para el curso y a dar todas las facilidades físicas y administrativas.

Véanse con relación al curso, Anexos III y IV.

5. Etapas siguientes del trabajo

La segunda etapa de la colaboración de la CEPAL en este programa estaría constituida por un nuevo trabajo conjunto, a realizarse eventualmente en México a mediados de abril, en las que se reseñarán los resultados de la revisión del Plan de Desarrollo, los avances ya alcanzados en materia del Plan Operativo y se formularán recomendaciones para las etapas posteriores del mismo.

En el Sector Industrial se ha programado, sin embargo, una etapa intermedia a mediados de marzo, etapa en que se compatibilizarían los objetivos y metas con los programas y proyectos y se precisarían las medidas generales y específicas de política industrial. Asimismo se elaboraría el esquema de investigación para la POA 1976. (Véase el Anexo I, Sección Industrial.

Una tercera etapa se cumpliría en Tegucigalpa a mediados de junio en la que estos esfuerzos culminarían, después de la cual se iniciaría el Curso de Desarrollo programado y que aparece en la sección anterior.

PROPUESTA DE CONFORMACION DE COMITES SECTORIALES PARA PLANES OPERATIVOS ANUALES

Instituciones Integrantes de Comités^{1/}

Sector	Ministerio	Secretaría Técnica de Planifica- ción Económica	Ministerio de Hacienda					Ministerio de Economía	
Agropecuario y Pesca	Recursos Naturales	Unidad Secto- rial de Pro- grama Agrope- cuario	Dirección Gene- ral de Presu- puesto	INA Oficina de Planificación	BANAFOM División Técnica	IHCAFE	Banco Central Fondo Desarro- llo Agrope- cuario	Oficina del Banano	
Forestal	Recursos Naturales	Unidad Secto- rial Programa Forestal	Dirección Gene- ral de Presu- puesto	INA	BANAFOM	-	-	-	COHDEFOR
Transportes	Obras Públi- cas, Comuni- caciones y Transportes	Unidad Secto- rial de Pro- gramas	Dirección Gene- ral de Presu- puesto	Ferrocarril Nacional de Honduras	Empresa Nacional Portuaria			Ministerio de Economía	Ministerio de Defensa (Bata- llón de Inge- nieros)
Comunicaciones	Comunicacio- nes, Obras Públicas y Transportes	Unidad Sec- torial de Programas	Dirección Gene- ral de Presu- puesto						
Energía	Comunicacio- nes, Obras Públicas y Transportes	Unidad Sec- torial Prog. Energía y Vivienda	Dirección Gene- ral de Presu- puesto	ENEE				Ministerio de Economía	Ministerio RR.NN.
Industrial	Economía y Comercio Of. de Prog. D.G. Ind.	Unidad Sec- torial Prog. Ind.	Dirección Gene- ral de Presu- puesto	CCTI	BANAFOM	CONALI	Banco Central	COHDEFOR	IHCAFE

/(continúa)

Sector	Ministerio	Sria. Técnica de Planific. Económica	Ministerio de Hacienda					Ministerio de Economía	
Comercio	Economía y Comercio	Unidad de Prog. Comercio Exterior	Dirección General de Presupuesto	BANAFOM BANASUPRO					
Vivienda	Comunicaciones, Obras Públicas y Transportes	Unidad de Prog. Sector Vivienda	Dirección General de Presupuesto	INVA					
Educación	Educación Pública Oficina Planeamiento Integral de la Educación	Unidad de Programas Sector de Educación	Dirección General de Presupuesto	UNAH	Federación Nacional De departamento Extraescolar	CARE	INFOP	Ministerio de Defensa (Administración Cívica Militar)	
Salud	Salud Pública y Asistencia Social	Unidad Sectorial de Program. Salud	Dirección General de Presupuesto	SANAA					
Asistencia Social	Salud Pública y Asistencia Social	Unidad Sectorial de Program. B. Soc.	Dirección General de Presupuesto	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	JNBS	Patronato Nacional de la Infancia	Patronato Nac. Inv.		
Seguridad Social	Salud Pública y Asistencia Social	Unidad Sectorial de Program. Salud	Dirección General de Presupuesto	IHSS	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Instituto de Jub. y Pensiones			
Minería	Recursos Naturales	Unidad Sectorial de Prog. Industrial	Dirección General de Presupuesto	Banco Central	CONADI				

1/ Preparado por la Unidad de Administración para el Desarrollo del Consejo Superior de Planificación.

Anexo I

POSIBLES AJUSTES A LOS DIFERENTES SECTORES DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, 1974-78

1948
1949

1950

1951
1952

A. Sector agropecuario

1. Los trabajos llevados a cabo en el campo agropecuario consistieron en una revisión del Plan Nacional de Desarrollo para determinar los aspectos en los que habrían ocurrido cambios de magnitud importante con respecto al Plan original. Los principales fueron los relativos a las metas establecidas para la oferta y el concerniente a las políticas y medidas. En el primer caso, las metas tendrán que variar necesariamente como resultado de una gama de proyectos que fueron incorporados con posterioridad a la elaboración del Plan, particularmente como resultado de los ajustes llevados a cabo como consecuencia del huracán Fifi. Cabe señalar que se había hecho, además, una revisión posterior que incorporaba parte de los nuevos proyectos. Existen diferencias apreciables entre el Plan original, los ajustes realizados con motivo del huracán y la última revisión. Así, el Plan contemplaba proyectos con un costo total de 432 millones de lempiras; la revisión con motivo del huracán Fifi elevaba dicha cifra a 554.2 millones de lempiras y la última revisión la situó en 731.9 millones de lempiras.

2. Se consideró imprescindible pasar revista a los diferentes proyectos para poder evaluar la validez de las metas del Plan, así como los requerimientos financieros correspondientes al período 1974-78. Se procedió en consecuencia a determinar la situación existente entre el Plan y las dos revisiones posteriores, habiéndose determinado que:

a) Un grupo de proyectos cuyo valor asciende en conjunto a 46.7 millones de lempiras, no se ha alterado con relación al Plan original;

b) Otro grupo de proyectos con un monto de 187.4 millones de lempiras debieron ser ampliados con respecto al Plan. Dicha cifra se situó en 220.8 millones de lempiras en la revisión correspondiente al Fifi y en 204.5 millones de lempiras en la última revisión;

c) Existen proyectos que significan inversiones ascendentes a 74.8 millones de lempiras que se modificaron a la baja con relación al Plan. Las cifras correspondientes a la primera y segunda revisiones se situaron en 49.5 millones de lempiras;

/d) En

d) En la revisión llevada a cabo con motivo del huracán Fifi, surgió un conjunto nuevo de proyectos, con una inversión estimada de 176.2 millones de lempiras (que no figuraban en el Plan);

e) Existen, por último, proyectos con una inversión estimada de 149.7 millones de lempiras que no figuraban en el Plan ni en la Revisión Fifi, pero que aparecen en la última revisión.

3. Una vez identificados los proyectos, las labores que se deberían realizar en las siguientes cuatro semanas serían:

a) Compatibilización de los proyectos que figuran en el Plan con los que aparecen en la última revisión, para hacer una lista depurada de ellos;

b) Comprobación de la viabilidad de cada uno de dichos proyectos determinando el grado de financiamiento, la base de sustentación, la capacidad del organismo ejecutor para llevar a cabo el proyecto y la asignación de los montos de inversión externos e internos para los años del Plan;

c) Determinación de las nuevas metas de producción a que conducirán los nuevos proyectos, particularmente en lo que se refiere a superficie y producción por productos en áreas tecnificadas y no tecnificadas, la determinación de insumos y maquinaria agrícola necesarios, etc.;

d) Revisión de las políticas del Plan, particularmente teniendo en cuenta las disposiciones de la nueva ley de Reforma Agraria.

B. Sector agropecuario (riego)

1. Sobre el Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo supone aumentar la extensión cultivada en 428 000 hectáreas entre 1974 y 1978, con objeto de satisfacer la meta de producción agropecuaria. Ello incluye el riego de 26 000 hectáreas en las que se producirían dos o más cosechas por año.

La incorporación de nuevas tierras a la agricultura y su colonización requieren inversiones unitarias de cerca de 1 000 dólares por hectárea. El riego en áreas ya desarrolladas, con lo que se logra doble producción en la misma superficie (lo que equivale en la práctica a expandir la frontera agrícola), requiere inversiones no mayores de 500 dólares por hectárea.

Convendría, por lo tanto, revisar la política descrita en el primer párrafo, estudiando la posibilidad de aumentar la superficie a regarse en el período. A pesar de los problemas ya conocidos que atrasan el desarrollo del riego --falta de tradición de riego en los campesinos, problemas de tenencia de la tierra, ausencia de adecuada legislación, e insuficiencia actual de proyectos-- podría pensarse en siquiera duplicar la meta del riego, llegándose a unas 50 000 hectáreas en 1979.

Ello supondría por supuesto un mayor esfuerzo estatal en resolver los problemas anotados, pero que se estima factible dentro de la capacidad actual del gobierno.

2. Sobre los planes de reconstrucción

La inversión propuesta en obras que se clasifican como de reconstrucción en este sector es de 26.6 millones de lempiras, en comparación con la del plan normal de desarrollo (7.9 millones). Se trata en realidad de obras de protección contra inundaciones (11.7 millones y 44 por ciento del total), rehabilitación de sistemas de riego que fueron afectados (3.5 millones y 13 por ciento) y construcción de nuevas obras (11.4 millones y 43 por ciento).

Cabría señalar que las nuevas obras de riego previstas se refieren a sistemas de mediana irrigación, algunos de los cuales se encuentran en etapa de preinversión. Ello no obstante, parecería más conveniente --con objeto de aumentar prontamente la producción de artículos de consumo básico-- implementar un programa adicional de pequeña irrigación. Con éste podrían ponerse bajo riego --y por ende producción continua a lo largo del año-- en muy corto plazo, innumerables parcelas de pequeña extensión (por ejemplo, menos de 80 hectáreas cada una), mediante la instalación de bombas en ríos y la construcción de sistemas rudimentarios de regadío. Este programa podría denominarse de emergencia, a implementarse a bajo costo y en un período breve. Dada la urgencia de incrementar la producción para disminuir la importación, un programa de esta índole parecería más apropiado y lógico en adición a los ya programados o sustituyendo parcialmente a algunos de los existentes.

De ese modo se podría estar regando a fines de 1979 la siguiente superficie:

	<u>Superficie</u> <u>(hectáreas)</u>	<u>Costo</u> <u>(lempiras)</u>
Según plan de desarrollo	26 000	23 300 000 (programado)
Según plan de reconstrucción	12 000	11 400 000 (programado)
Según programa de emergencia	12 000	6 000 000 (estimado)
<u>Total</u>	<u>50 000</u>	<u>40 700 000</u>

3. Requerimiento de asesoría

Con objeto de revisar detalladamente las metas de superficie a regar y la posible implementación del programa propuesto de emergencia en pequeña irrigación, se requerirá la siguiente asesoría:

- a) Revisión de metas de irrigación 15 días - abril de 1975
- b) Formulación proyecto pequeño de riego 30 días - en dos etapas de 15 días
abril-mayo, 1975

Se requeriría en primera instancia la colaboración y orientación del Departamento de Programación Agrícola de CONSUPLAN, la participación

/directa de

directa de la Dirección de Irrigación y de la Unidad Sectorial de Planificación de la Secretaría de Recursos Naturales, y de la CEPAL. Podría requerirse los servicios de un consultor (mexicano) para ayudar a formular el proyecto de pequeño riego, por espacio de tres a cuatro semanas, con cargo al PNUD y bajo la dirección de la CEPAL.

4. Urgencia de algunas acciones

Salta a la vista el muy lento avance en lo que respecta a la construcción de obras de defensa contra inundaciones y al dragado de los ríos en la Costa Norte, lo mismo que las gestiones de financiamiento para implementar algunos proyectos de riego, a pesar del tono de urgencia con que fueron recomendadas estas medidas en el informe de la CEPAL en octubre de 1974.

Es indispensable señalar nuevamente que las obras contra inundaciones sólo pueden realizarse efectivamente durante la época seca (entre diciembre y abril), y que de no realizarse antes, cualquier lluvia de mediana intensidad en junio o septiembre podría causar inundaciones de gran consideración. Se pensó al redactar el informe de la CEPAL (Oct.74) que el Cuerpo de Ingenieros de USA --que cuenta con equipo y personal idóneos para realizar rápidamente este tipo de trabajos-- podría ser llamado para llevar a cabo esta labor. Dada la cercanía de la llegada de las lluvias, convendría reestudiar esta posibilidad.

El financiamiento del programa propuesto de emergencia en pequeña irrigación, habría que gestionarse bajo condiciones muy especiales. Convendría explorar desde ya las varias fuentes de financiamiento, como BCIE, BID, BIRF y USAID.

C. Sector industrial

1. Revisión del Plan Industrial

- Plantear en forma más explícita los objetivos y el contenido del Plan haciendo referencia a la opción de la estrategia aprobada y a la variable del comercio exterior por las implicaciones del Mercado Común Centroamericano en la actividad de ciertas ramas industriales;

- Tabular y analizar los objetivos, metas, programas prioritarios y medidas de política industrial (pbr instrumentos) para que el contenido del Plan sea congruente y se oriente hacia acciones concretas.

- Revisión de las metas del plan con la evaluación del comportamiento del Sector Industrial para 1974, la previsión del crecimiento industrial para 1975 y las proyecciones para los años posteriores, tomando en cuenta lo siguiente:

a) El trabajo de la Misión BID sobre perfiles industriales y sus recomendaciones específicas para la promoción y ejecución de un paquete de proyectos;

b) El documento sobre el programa industrial para el desarrollo y reconstrucción 1975-1979; (según los funcionarios del Consejo se acordó que las metas del Producto Industrial para el período 1975-1978 se ajustarían para el logro de las metas en 1979, cuando se habrían recuperado de los efectos del huracán. Esto significaría la recuperación de las pérdidas de 1974 y 1975 en los tres años posteriores);

c) Los fondos externos en condiciones especiales para estudios de preinversión y financiamiento industrial con que se cuente.

2. Bases para formular el Plan Operativo del Sector Industrial

- Terminado el ajuste del Plan Industrial se estaría en condiciones de iniciar las labores para la preparación del Plan Operativo Anual 1976, que será orientado para la ejecución de proyectos y para hacer congruentes las acciones del Sector Público y Privado, así como el diseño de mecanismos de consulta a nivel de ramas industriales o actividades específicas.

/- Se elaboraría

- Se elaboraría una encuesta de ramas prioritarias del Plan de Desarrollo para formular las medidas específicas de Política.
- El programa industrial dentro del Sector Público se enmarcaría dentro del presupuesto basado en los instructivos que se establecen.
- El Sector Industrial del Consejo, además de desarrollar funciones de coordinación y evaluación del Plan, colaboraría con los organismos responsables en el diseño de mecanismos de consulta a nivel de ramas industriales o actividades específicas.
- Al establecer las metas físicas y los requisitos humanos y financieros se evaluaría hasta qué grado este sector necesita el soporte de otros sectores, especialmente de los insumos industriales y energéticos.

3. Calendario de trabajo

- Ajuste del Plan Industrial (marzo 30, 1975)
- Marzo 1-7 Revisión del planteamiento general
- Marzo 8-20 Incorporación de las recomendaciones de la Misión BID
- Marzo 21-30 Ajuste y revisión del documento del Plan
- Marzo 18-22 Misión del Asesor Regional de ONUDI/CEPAL a Honduras

D. Sector energía

1. En seguida se presenta un análisis somero de los planteamientos expresados en el Plan de Desarrollo 1974-78 (la revisión 75-79 no estuvo disponible en lo que respecta al sector de energía) y se describen algunas acciones que convendría implementar con objeto de, por una parte, mejorar el plan de desarrollo y, por otra, adecuarlo a la emergencia impuesta por el huracán Fifi y a la situación mundial existente.

2. El diagnóstico del sector indica que:

- Existe una notoria falta de coordinación entre los subsectores de energía eléctrica y los hidrocarburos al nivel de gobierno.

- Las actividades en energía eléctrica son muy dinámicas, en tanto que las de hidrocarburos apenas comienzan a desarrollarse, no obstante la demanda creciente y sostenida en el uso de electricidad y derivados del petróleo.

- A pesar de que Honduras posee un amplio potencial hidroeléctrico, sólo se utiliza un bajo porcentaje del insumo para generación eléctrica.

- Aparentemente existen disponibilidades, comercialmente explotables, de carbón, geotermia y petróleo en el país.

3. En la estrategia para el sector se señala la conveniencia de limitar el uso de la leña y de intensificar la sustitución de combustibles vegetales por hidrocarburos. Sin embargo, la reciente crisis del petróleo hace entrever la necesidad de hacer justo lo contrario, sobre todo basándolo en el aprovechamiento racional de los bosques. Convendría por lo tanto revisar ese concepto a la luz de la explotación planeada por COHDEFOR para los bosques: explotación comercial para exportación y para papel, a base de reforestación continua de los bosques, y utilizar los sobrantes para leña.

4. En lo que hace a interconexión eléctrica con los países vecinos, la estrategia indica la necesidad de, en primera instancia, proveer reservas (nacionales de energía eléctrica) para el consumo nacional y, sólo después, vender excedentes a otros países. Convendría señalar que la estrategia actual sobre el tema --definida en la reciente reunión celebrada en Guatemala-- supone que se debe perseguir la interconexión

/con objeto de

con objeto de que las reservas de potencia puedan reducirse por lo menos a la mitad de lo que supone un desarrollo nacional individual. Ello permitiría a Honduras disminuir su capacidad en plantas eléctricas de reserva y disminuir correspondientemente la inversión requerida.

5. En lo que respecta a la Creación de una Comisión Nacional de Energía (pág. 23 del plan), cabría señalar que ello se haría con objeto de:^{1/}

- Realizar un inventario de los recursos energéticos disponibles en cuanto a: hidroelectricidad (no hidrología como dice el plan), geotermia, carbón, hidrocarburos, etc.
- Impulsar el desarrollo energético nacional a base de los recursos naturales propios del país.
- Regular la comercialización de los derivados del petróleo y la adquisición del crudo en el exterior.
- Fomentar la exploración del subsuelo con miras a localizar yacimientos comercialmente explotables de petróleo, carbón y otros combustibles fósiles, así como de fuentes geotermiales de energía.
- Fomentar el adiestramiento de personal nacional en los campos de exploración, aprovechamiento y comercialización de los recursos energéticos.
- Analizar --junto con organismos similares de los otros países de la región-- las posibilidades de coordinación y complementación de las actividades a su cargo, especialmente las de comercialización a nivel regional del petróleo y derivados.

6. Sobre el mismo punto institucional cabría recomendar la creación de un organismo que centralice todas las actividades de medición y evaluación de la cantidad y calidad de las aguas superficiales y del subsuelo (Comisión Nacional de Aguas), las cuales son realizadas al presente por muchos organismos, con una considerable duplicación de esfuerzos y gastos. (Aquí podría hacerse referencia a los planteamientos contenidos en el documento de CEPAL sobre "Evaluación de los recursos hidráulicos de Honduras"), (E/CN.12/CCE/SC.5/73; TAO/LAT/104).

^{1/} La creación de esta Comisión Nacional se ve respaldada en las conclusiones de la Reunión Técnica sobre Energía celebrada la semana pasada en Guatemala. Representantes de las Comisiones Nacionales integrarían la Comisión Regional de Energía.

El mismo organismo arriba citado habría de tener a su cargo la planeación del desarrollo integral de cuencas hidrográficas seleccionadas, donde se empleen los recursos de agua para satisfacer las demandas de varios sectores usuarios. Tendría también entre sus atribuciones el otorgamiento de concesiones para el uso del agua, la construcción y operación del sistema de previsión y alertas sobre inundaciones, la actualización de la legislación y su reglamentación en materia de aguas. (Para mayor detalle al respecto, véase el documento citado de la CEPAL).

7. Algunos comentarios específicos sobre puntos o temas del Plan

Página 63, cuadro IV-1. Para el programa 2-b la unidad ejecutora habría de ser el nuevo organismo de recursos hidráulicos en lugar de DGI; para el programa 5A la entidad ejecutora no debe ser ENEE sino la unidad nueva mencionada en el párrafo anterior; para el programa 5B debe ser la Dirección de Minas e Hidrocarburos; en el programa 6 debe ser ENEE.

Página 81, proyecto 1. En la Comisión Nacional de Energía no hay razón para que se incluya a la Dirección de Irrigación. Esta habría de participar en el nuevo organismo de recursos hídricos y no en el de energía.

Página 84, proyecto 2. Para el inventario de recursos energéticos se requiere información sobre hidroelectricidad y no sobre hidrología.

Página 95, proyecto 6. La normalización del equipo eléctrico tiene como fin abaratar los costos de operación y mantenimiento a base de compras conjuntas de materiales y equipos a nivel centroamericano. No se pretende mover o intercambiar centrales de generación.

8. Comentarios a los proyectos del sector incluidos en el Anexo A.

Proyecto 1. Eliminar a DGI de la Comisión Nacional de Energía.

Proyecto 2. En el inventario de recursos energéticos habría que añadir lo referente al inventario de hidrocarburos, carbón y geotermia, recursos que no están debidamente considerados.

Proyecto 3. Convendría en este proyecto de energetización rural incluir el análisis del uso de los combustibles vegetales (leña, carbón, bagazo).

/Proyecto 4.

Proyecto 4. El proyecto de normalización se ejecutaría para poder intercambiar materiales y equipos menores entre empresas y países. Las centrales generadoras no son intercambiables.

Proyecto 5B. Es evidente que debe incluirse adiestramiento en geotermia e hidrocarburos. Para elaborar este nuevo proyecto (que podría ser el 5-C), se requeriría ayuda de la CEPAL.

Proyecto 6. El estudio sobre normalización ya lo completó la CEPAL. Lo que se requeriría es la aplicación directa de las normas y códigos uniformes recomendados, según el Comité Regional de Normas Eléctricas.

Proyecto 8B. La operación continua de la refinería está evidentemente sujeta a la existencia de una demanda suficiente, tema que habría de ser estudiado en detalle.

Después de analizar todos los proyectos resalta la necesidad de orientarlos hacia un mayor énfasis en la producción de energía geotérmica, carbón, hidrocarburos, etc. Para ello, y para atender los proyectos 2, 3 y 5B, la CEPAL podría asignar a su experto en energía (E. Montaña) durante 4-6 semanas.

E. Sector transporte

1. En vista de la crisis de energéticos derivados de los hidrocarburos, en que los costos han alcanzado niveles sin precedentes en un corto período y donde no se vislumbran reducciones significativas en el futuro previsible, convendría hacer una revisión integral de los sistemas de transporte que para nuestro caso y el de toda la región centroamericana constituyen un alto porcentaje de la energía comercial utilizada. Un caso más obvio y que convendría investigar y evaluar sería el desarrollo a base de electricidad de ferrocarriles existentes que llevan los productos de las bananeras hasta los puertos de embarque. También se podría estudiar la introducción de transportes urbanos (trolebús eléctrico) en aquellas ciudades donde ello sea factible. Adicionalmente y a más largo plazo estarían nuevas líneas ferroviarias eléctricas que comunicaran las áreas de producción con los centros de consumo.
2. Otro aspecto que aparentemente no se le ha dado la importancia que merece, es la construcción y/o rehabilitación de caminos vecinales a base del uso intensivo de la mano de obra. Esto reviste importancia especial en estos momentos en que hay considerable desempleo como secuela de los daños causados por el huracán Fifi en la región norte del país.
3. En el Programa 74-78 se nota una concentración de las inversiones en carreteras, puertos y aeropuertos existentes ubicados en áreas que ya han alcanzado un cierto nivel de desarrollo. Como ejemplos cabe citar:
 - i) la CA-5 que va de Júcaro Galán a Puerto Cortés pasando por Tegucigalpa;
 - ii) las mejoras a los aeropuertos de Toncontín en Tegucigalpa y Ramón Villeda Morales en San Pedro Sula. En cambio son mucho menores los fondos dedicados a estos tipos de obras en otras regiones del país que han alcanzado un menor desarrollo relativo.

F. Comentarios en relación a las inundaciones

En el plan de desarrollo, ampliado con los planes de reconstrucción, se prevé la inversión de más de 11.7 millones de lempiras en el período 1975-79, para construir obras de protección y control de inundaciones en las cuencas de los ríos Chamelecón, Ulúa, Agúan y otros. La puesta en marcha de estos proyectos coincide, en buena medida, con los planteamientos hechos por la CEPAL en el informe de octubre de 1974. Sin embargo, tal como se discutió bajo el tema riego, la realización de estas obras --especialmente el dragado de los ríos-- es en extremo urgente y conviene buscar la manera de iniciarlas enseguida.

Por otra parte, la CEPAL ha concebido el establecimiento de un sistema centroamericano de previsión de inundaciones y alertas para la población (véase el documento CEPAL/MEX/75/4), del cual habría de participar también Honduras. Como su nombre lo indica, el sistema propuesto permitiría prever con antelación suficiente la ocurrencia de eventos meteorológicos desastrosos y evacuar oportunamente a la población y el ganado de las regiones que se vean amenazadas.

Se tiene entendido que Honduras sometió a la consideración del PNUD el financiamiento de un sistema nacional a este respecto. Convendría reorientar esta petición a efecto de que quede integrada dentro del sistema regional, en vista de su mayor efectividad y posiblemente más fácil ejecución y financiamiento.

G. Sector Salud

1. Observaciones al Plan Nacional de Desarrollo 1974-78

Solamente se necesita hacer algunos cambios de detalle y actualizaciones que enseguida se mencionan.

En las páginas 48 a 76 hay dos ligeras referencias al Sistema Unico de Salud. Convendría desarrollar un poco más, describiendo la situación actual, la importancia del Sistema Unico proponiendo medidas administrativas para implementarlo. Podría constituirse un grupo de trabajo compuesto de un miembro del Ministerio de Salud, uno del Sector Salud del Consejo y un experto en salud pública contratado para ese fin, dándoles un tiempo determinado para elaborar un proyecto al respecto.

También en lo que se refiere al control de precios de medicamentos (pág. 113), se podría nombrar un grupo de trabajo compuesto de un miembro del Ministerio de Salud, uno del Sector Salud del Consejo y uno de la Secretaría de Hacienda, para preparar un reglamento detallado.

En lo que se refiere a la participación popular (pág. 58), se podría precisar un poco más, dando alguna indicación de cómo se haría eso.

Los proyectos deberán ser actualizados, en función del nuevo proyecto del Ministerio de Salud sobre ampliación de la cobertura de los servicios, recientemente elaborados. Todo el presupuesto deberá ser también revisado, integrándose allí los planes de reconstrucción.

2. Comentarios a un Grupo de Trabajo o Comisión Nacional de Alimentación

Hasta la fecha existió un Consejo Nacional de Nutrición y Alimentación a que hace referencia el Plan en la página 23. En virtud del alto nivel de sus miembros, ese Consejo prácticamente no ha funcionado. Se propone que se le reemplace por un Grupo de Trabajo o Comisión, compuesta por representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, del Ministerio de Recursos Naturales, del Banco Nacional de Fomento, de la Junta Nacional de Bienestar Social, del Ministerio de Hacienda, de sectores

/Industriales

industriales y del Sector Salud del Consejo Superior de Planificación Económica, quien tendría la coordinación permanente. Podría también asistir como asesor un representante del INCAP.

3. Desarrollo del área de Seguridad Social

Es indispensable desarrollar estudios sobre el problema de la Seguridad Social en Honduras, con un diagnóstico de la situación y definición de prioridades para un plan de ampliación y ordenamiento. Se necesita un especialista en seguridad social en el Consejo, que podría funcionar, ya sea dentro del mismo Sector Salud, o en un sector aparte, específico para Seguridad Social.

4. Nuevo personal del sector

El sector, con sus áreas de salud, nutrición y seguridad social, necesitaría más personal nacional, especialmente en el último tema.

Sería también recomendable contar con un experto de corto plazo para asesorar en la instauración del Servicio Unico de Salud y otro a mediano plazo para asesorar al funcionario que se ocupe de seguridad social.

H. Sector educación

1. Observaciones al Plan Nacional de Desarrollo 1974-78

El Plan necesita solamente pequeñas modificaciones y actualizaciones. Podría ser útil hacer una breve vinculación en la página 13 de los programas de educación con instrumentos de participación popular existentes en las comunidades, especialmente en las áreas rurales.

El cuadro 31, página 99, debería ser revisado en función de nuevos posibles cálculos del Producto Interno Bruto entre 1974 y 1978. Más importante que la relación educación-PIB, podría ser el porcentaje del gasto total del Gobierno Central en educación.

Habría que introducir los programas y proyectos de reconstrucción que constan del documento "Plan de reconstrucción y desarrollo", especialmente en lo que se refiere a "Centros Educativos para el Desarrollo Rural". (Página 15 del nuevo documento).

Entre los proyectos, debería tener especial prioridad el programa de educación extra-escolar actualmente en elaboración.

El financiamiento de los proyectos deberá ser totalmente revisado en función del plan de reconstrucción y de los nuevos programas y proyectos.

2. Necesidades del sector

Se sugiere la necesidad de contratar un experto en problemas generales de planificación de la educación, para un trabajo de 10 meses a 1 año, con el fin de asesorar al actual equipo del sector educación y proponer medidas concretas de vinculación del sector con el Departamento de Planificación del Ministerio de Educación.

I. Sector vivienda

1. Observaciones al Plan Nacional de Desarrollo 1974-78

En la medida de lo posible los datos del diagnóstico (páginas 2 y 3), deberían ser actualizados en función del último censo. Sin embargo, a lo que se informó, los datos definitivos solamente estarán disponibles a mediados del año. Había que buscar si hay alguna información preliminar que pueda ser integrada.

A partir de los trabajos de reconstrucción a raíz del huracán, se han desarrollado experiencias del sector privado sin fines de lucro, con varios proyectos en vivienda. El documento "Desarrollo y reconstrucción" en su cuadro I-2, pág. 6, trae información al respecto, que podría ser incluida en las siguientes partes del Plan:

Página 6, No. 3, con un resumen de esas actividades;

Página 12, después de g), nueva letra, u otro objetivo, para que se promueva el desarrollo de programas del sector privado sin fines de lucro;

Página 48, nueva letra entre g) y h), con mención a esos mismos programas.

En el capítulo I, No. 1, al final (pág. 4), habría que introducir un resumen de las consecuencias del huracán (ver documento "Desarrollo y reconstrucción", pág. 2, No. 1.2).

En capítulo III, Estrategia, deberían introducirse algunos puntos del documento "Desarrollo y reconstrucción", referentes a objetivos y metas de corto y mediano plazo, allí no mencionados.

Habría que revisar las metas físicas y de inversión (capítulo IV), en función de los nuevos proyectos preparados y que constan del documento antes mencionado. Al final del capítulo, un párrafo especial deberá hacer alusión a las metas de reconstrucción.

En el capítulo V, medidas de política, l.b., pág. 44, se podría decir: "tanto en las zonas urbanas como en las rurales, con especial énfasis en esas últimas".

Los cuadros No. IV deberán ser actualizados.

En lo que se refiere a proyectos específicos (anexos A y B), habría que verificar si las inversiones previstas para 1974 fueron realizadas y, en caso negativo, revisar los montos previstos para 1975-78.

/2. Observaciones

2. Observaciones en relación al Comité de Vivienda

De acuerdo con el Plan de Desarrollo (pág. 46), el Comité de Vivienda que se crea, estará adscrito al Consejo Superior de Planificación Económica. El proyecto relativo al Comité que se analizó nada dice al respecto. Se propone que eso quede explícito en el referido proyecto.

Ese mismo documento indica que el presidente del Comité será el Subsecretario de Obras Públicas, eligiéndose entre los miembros a Vicepresidentes, Secretario y Vocales. La experiencia indica que un organismo de esa naturaleza, para realmente cumplir con su misión, necesita una coordinación permanente que lo dinamice. Se propone por esa razón que, además del presidente permanente, sea coordinador (o Secretario General), el Jefe del Sector Vivienda del Consejo, eligiéndose solamente a los Vicepresidentes y Vocales.

En conversaciones con los miembros del Sector Vivienda y Energía, se ha visto la posibilidad de separar a vivienda y energía en dos sectores distintos, vinculándose el primero a los sectores sociales y teniendo el segundo personal especializado para dinamizarlo.

J. Sector empleo y recursos humanos

1. El documento referente a empleo en el Plan fue elaborado después de los otros y el tema probablemente aparecerá en dos lugares: como un volumen especial, a partir de un documento elaborado por el sector y que presenta todas las referencias hechas a empleo en los varios sectores y un resumen del mismo, como capítulo IV del volumen que corresponde al Plan global.

2. La primera observación que se hace al documento es en lo que se refiere a las tasas de desempleo abierto entre 1973 y 1978. Esas fueron calculadas a partir de un modelo econométrico preparado en CONSUPLAN. Habría que revisarlas a partir de los resultados censales, que presentan una población bastante menor que la prevista, y a partir de los efectos del huracán. De todas formas, habría que mencionar que los cálculos referentes al desempleo abierto son muy provisionales y sujetos a revisión.

3. Además, la parte de diagnóstico y de programas, deberá ser adaptada en función del documento "Desempleo de emergencia y sugerencias para su solución", preparado después del huracán.

4. Se ha estudiado el proyecto "Implementación de una política de mano de obra y empleo", elaborada antes del huracán Fifi, y presentado en nueva versión después del mismo. Ese proyecto merece recibir la mayor prioridad y se destacan los pedidos allí hechos:

- Contratación de un experto en empleo y recursos humanos no rural por 18 meses (ampliación de contrato del actual experto de la OIT)
- Contratación de un experto en empleo y recursos humanos rural, también por 18 meses (nuevo experto a contratar)
- Consultores para problemas específicos del sector (3 meses)
- Ampliación del personal local, ahora reducido al jefe del sector, contratándose además un economista agrícola, un economista industrial y un sociólogo familiar con problemas de mano de obra.

5. Con el cuadro de personal ampliado, el sector debería hacer una revisión del diagnóstico de recursos humanos, elaborando un plan más detallado de los mismos hasta el final del Plan de Desarrollo, pudiendo comenzar la tarea por ocasión de la preparación del Plan Operativo 1976.

K. Sector bienestar social

1. Las conversaciones con el sector estuvieron orientadas en el sentido de discutir su función y elaborar una propuesta del plan de actividades. Ese sector, inicialmente dentro del Sector Salud, ha hecho algunos planes de estructuración interna, no habiéndose tomado aún una decisión definitiva al respecto. A partir de lo discutido con miembros del Sector, se presentan algunas sugerencias.

2. El término "bienestar social" es demasiado amplio y más bien se refiere a problemas que también son propios de otros sectores sociales. Un área que le sería más específica sería toda la referente a la participación y organización comunitaria, por lo que se propone llamarlo Sector de participación social.

3. El sector cubriría las siguientes áreas de trabajo:

- participación y organización comunitaria
- prevención social
- rehabilitación social

4. Funciones o tareas del sector:

- diagnóstico en cada una de las áreas del sector
- sugerir políticas y definir estrategias, programas y proyectos
- coordinar las acciones de instituciones que trabajen en el sector
- Evaluación de los programas y proyectos.

5. Estrategias a ser propuestas por el sector: medidas referentes a motivación, organización, acción y producción.

6. Actividades del sector

- definir zonas prioritarias para el diagnóstico y la elaboración de programas
- proponer programas y proyectos para las zonas seleccionadas, en coordinación con las instituciones ejecutoras y en común acuerdo con otros sectores de CONSUPLAN involucrados
- asesorar a otras instituciones en la implementación de sus proyectos
- asesorar a las instituciones en el establecimiento de sistemas de coordinación para desarrollar proyectos integrados
- evaluar periódicamente programas y proyectos.

7. Las actividades de investigación social que provisionalmente se han asignado al sector, como auxiliar de los otros sectores, no han dado buen resultado ya que, no siendo CONSUPLAN organismo ejecutor, cabría al sector solamente proponer investigaciones a otros organismos para que ellos lo ejecutaran, cosa que por lo general es difícil de llevar a la práctica. Por esa razón, se han propuesto más bien tareas semejantes a los otros sectores, en áreas que le serían específicas, como son las de participación, prevención y rehabilitación.

II. La coordinación entre los sectores sociales

1. En las discusiones con los miembros de los diferentes sectores sociales, hubo unanimidad en diagnosticar un excesivo aislamiento de los sectores. Es objeto de discusión saber si en los Consejos de Planificación es más útil reunir a los sectores sociales o mantenerlos más bien relacionados con los sectores productivos a que se refieren. En el caso de CONSUPLAN, a partir de las sugerencias de los sectores y con el fin de mejorar el rendimiento de los mismos, se sugiere que, a título experimental, se cree una Unidad de desarrollo social, reuniendo los sectores de educación, salud, recursos humanos y empleo, vivienda y bienestar (o participación social). Esta unidad tendría un jefe con experiencia en planificación social en general. Para la estructuración de la unidad y la puesta en marcha de su funcionamiento se exigiría la presencia de un experto en la materia. En principio podría ser posible asignar esa tarea al experto en recursos humanos que trabaja en CONSUPLAN, y que debería dividir su tiempo con las tareas que le son específicas en su sector.
2. Para que la coordinación sea eficaz, no basta una reestructuración administrativa, sino la elaboración de programas y proyectos integrados donde participarían los varios sectores sociales, así como otros sectores de CONSUPLAN.
3. Una de las tareas de la nueva Unidad sería la de hacer el diagnóstico de cómo funcionan las relaciones de los sectores con los varios Ministerios y Organismos que les son afines, elaborándose medidas concretas para estrechar contactos y elaborar programas comunes de acción.
4. Esa coordinación entre los sectores sociales no debería aislarlos de los otros sectores productivos y sector público, sino que deberían favorecerse contactos bilaterales a nivel de sectores y para tareas y programas comunes.

Anexo II

INDICACIONES PRELIMINARES PARA LAS TAREAS PREPARATORIAS
DEL PLAN OPERATIVO

1. The first part of the document is a list of names and titles, including the names of the authors and the titles of their works. This list is organized in a structured manner, likely serving as a table of contents or a reference list.

2. The second part of the document contains a detailed description of the research methodology used in the study. This section outlines the procedures followed, the data sources, and the analytical techniques employed to address the research objectives.

3. The third part of the document discusses the results of the study, presenting the findings in a clear and concise manner. This section includes a summary of the key results and their implications for the field of study.

1. Observaciones generales

Las tareas que debe realizar el Consejo Superior de Planificación en materia de programación anual constituyen un trabajo de aproximaciones sucesivas. A tal fin, es de primordial importancia lograr una estrecha comunicación entre los sectores del Consejo para conciliar cifras, rectificando las apreciaciones iniciales a medida que van surgiendo nuevos datos e informaciones que permitan predecir mejor los acontecimientos más importantes que sucederán en el año 1976.

Al tratarse en el caso presente del Plan Operativo para el año 1976 es preciso insistir en algunas características especiales que resultan de la circunstancia de tener que realizar los pronósticos con considerable anticipación, exigida, sin embargo, por la lógica intrínseca en materia de planes operativos anuales. De lo anterior resulta como consecuencia que en todos los casos, salvo excepciones que se indicarian específicamente, es preciso contar con las informaciones preliminares del año 1974, las primeras estimaciones para el año 1975 y las predicciones para 1976.

Se insiste en la necesidad de que las estimaciones se hagan en términos constantes con la excepción de las estimaciones relativas al programa monetario, el balance de pagos y el presupuesto fiscal. En el caso del balance de pagos es preciso, sin embargo, confeccionar también una estimación en dólares corrientes y, además, los rubros que componen la ecuación de oferta y demanda globales deberán estimarse también en lempiras constantes. Asimismo, en lo concerniente a las cifras del presupuesto, aparte de las estimaciones del presupuesto en términos corrientes se deberán formular predicciones en lempiras constantes para el rubro consumo e inversión públicos.

Debe subrayarse la conveniencia de practicar las estimaciones sólo en grandes números (miles o cientos de millones de lempiras) y para la previsión del año 1976 sería ventajoso, en términos generales, tener como objetivo pronosticar las tasas de crecimiento de las magnitudes más importantes.

2. Tareas de los sectores

Las indicaciones que se formulan a continuación se referirán a las tareas de los siguientes tres grupos de sectores:

- a) Sectores de síntesis
- b) Sectores productivos
- c) Sectores sociales

a) Sectores de síntesis

i) Programación global. Este sector tendrá a su cargo las tareas de coordinación y compatibilización de las estimaciones globales y sectoriales que llevarán a cabo el resto de los sectores del Consejo Superior de Planificación Económica. También deberá practicar aquellas estimaciones que no sean realizadas por los otros sectores del Consejo Superior (estimaciones del producto del sector comercio, etc.). La tarea de conciliación no sólo abarcará los aspectos meramente cuantitativos, sino que será fundamental examinar también la consistencia interna que existe entre las recomendaciones en materia de políticas.

ii) Sector externo. Deberá pronosticar el balance de pagos con particular énfasis en los rubros del balance de comercio (exportaciones e importaciones). En la preparación de las estimaciones pertinentes se deberá prestar particular atención a la compatibilización de las estimaciones con las que realizarán los distintos sectores productivos. Así, por ejemplo, las cifras que se prevén para los rubros principales de las exportaciones deben ser consistentes con las previsiones en materia de producción (a título ilustrativo puede hacerse referencia a las previsiones relativas a las exportaciones y producción de banano, café, etc.). De igual modo el pronóstico acerca de la importación de los insumos y bienes de capital requeridos deben ser verificados con los respectivos sectores productivos. Finalmente, como es lógico, la contratación de nuevos préstamos con el exterior a favor del sector público y el pago de los respectivos servicios habrá de conciliarse con las estimaciones del Sector Público.

/iii) Sector

iii) Sector Público. El presupuesto específico que habrá de preparar este sector --lógicamente con la colaboración del Ministerio de Hacienda-- comprenderá al sector público en su conjunto y no sólo al Gobierno Central. Aparte de los puntos ya mencionados anteriormente se deberán reconciliar las cifras del déficit del Gobierno Central con las respectivas estimaciones del programa monetario.

iv) Sector Financiero. Con la colaboración activa del Banco Central, este Sector deberá preparar el Programa Monetario de conformidad con la experiencia que ya existe en esta materia. Se insiste en la ventaja de tratar de examinar las interrelaciones que existen entre las variaciones de los elementos reales y monetarios. Concretamente se piensa en la posibilidad de tratar de detectar la influencia que alternativas distintas para la creación de medios de pago ejercen sobre variaciones en el producto real, en la cuantía de las importaciones y en el nivel general de precios.

b) Sectores productivos

Los sectores productivos deberían preparar tres clases distintas de informaciones:

- i) Información global
- ii) Información más específica relativa a cada sector
- iii) Recomendaciones en materia de políticas

En lo que concierne a la información de tipo global se deberán preparar predicciones en materia de los productos sectoriales, de la inversión que fluye con destino a cada uno de los sectores y de los efectos que las variaciones del producto determine en el empleo como asimismo las repercusiones que resultarán en el balance de pagos. Se insiste aquí también en la necesidad de lograr una conciliación entre las distintas estimaciones sectoriales. Esto resulta evidente si se tiene en cuenta que el sector industrial, por ejemplo requiere insumos del agropecuario.

Es necesario también que en cada caso se indiquen los supuestos en que se basan las estimaciones. Concretamente ello significa que se deben especificar las hipótesis relativas a variables exógenas (por ejemplo demanda externa) como también las alternativas de política económica que fundamentan las predicciones realizadas.

La información más específica comprende una desagregación de la inversión por proyectos principales para verificar el cumplimiento de las metas del Plan. Por supuesto, se deberá lograr la conciliación de la suma de los proyectos individuales con respecto al total que resulta de las previsiones macroeconómicas.

En lo que respecta a las políticas, el objetivo de la información a suministrar a Programación Global, sería el de verificar, también, el cumplimiento de los objetivos específicos que en cada caso hubiera establecido el Plan de Desarrollo, pero poniendo énfasis en los fines del Plan Operativo Anual a la determinación de medidas concretas precisando los organismos responsables.

c) Sectores sociales

En este caso no se requeriría la información de tipo global, pero sí las que se refieren a los proyectos de inversión y el examen de las políticas.

3. Procedimientos de estimación

Existen distintos métodos que pueden utilizarse para estimar variables macroeconómicas fundamentales, como asimismo, las cifras más desagregadas. En términos generales en cada sector se debe efectuar un examen de los métodos más adecuados, teniendo en cuenta la experiencia anterior, su costo y las características especiales de los agentes económicos u organismos del sector público que deberán proporcionar la información básica. En todos los casos es preciso que los datos obtenidos formen la base para la posterior verificación del resultado que se obtenga confrontando los pronósticos realizados con la cifra ex post que se tendrá posteriormente.

A menudo será posible obtener información a través de organismos del sector público, pero otras veces podrá ser necesario que el Consejo practique directamente encuestas o consultas dirigidas al sector privado.

4. Observaciones relativas al modelo econométrico

Se cree conveniente utilizar el modelo empleado en el Consejo para las estimaciones macroeconómicas como punto de partida para ensayar funciones que posteriormente servirán para conformar un modelo para las estimaciones globales de corto plazo. El modelo empleado en el Consejo es una variante que tomó como base el elaborado por el Dr. Naranjo. Las modificaciones introducidas a dicho modelo en el Consejo resultan del empleo de cifras en términos constantes para las variables reales, procedimiento que se considera ventajoso. En términos generales parecería conveniente efectuar ensayos que utilicen las variables explicativas con retardo. Este retardo puede abarcar uno o más períodos y también es posible considerar retardos por períodos menores al año para lo cual se determinan los promedios pertinentes.

Como resultado de la acelerada alza de precios que se observó en los dos últimos años es conveniente incluir una función que determine el nivel de precios, para lo cual puede convergerse ensayando la función incorporada al modelo del Dr. Naranjo.

Para determinar la función de inversión será conveniente probar la aplicación de la teoría del acelerador (dado por las variaciones del producto en uno o más períodos), y la del beneficio (ingreso de no asalariados como aproximación).

A fin de utilizar el modelo para fines de política económica sería interesante introducir como variables explicativas la oferta de medios de pago en las funciones reales, tales como la de consumo, la de inversión y la de importaciones. Esta última posibilidad ya ha sido considerada en la aplicación del modelo de Polak que se realizó en el Banco Central. Por supuesto, en lugar del total de los medios de pago pueden utilizarse los componentes de la oferta monetaria. Al emplear los elementos monetarios explicativos es particularmente importante tener en

cuenta su retardo ya que las cifras monetarias normalmente se obtienen al final del año, mientras que las del producto corresponden al promedio del año.

Se destaca también la necesidad de prestar particular atención al examen de las pruebas más importantes para analizar la bondad estadística de las estimaciones.

Finalmente se recomienda ensayar la determinación de funciones en variaciones porcentuales, método que tiene ventajas desde el punto de vista econométrico, a la vez que facilita la utilización de las funciones determinadas.

Anexo III

CURSO DE DESARROLLO Y PLANIFICACION^{1/}

(Honduras, 7 de abril - 25 de julio, 1975)

^{1/} Proyecto preparado por el ILPES.

10/10/2020

10/10/2020

10/10/2020

A. Objetivos del curso

El Curso de Desarrollo y Planificación tiene por objeto proporcionar a funcionarios y técnicos del sector económico hondureño un marco técnico-teórico que les permita enfocar los problemas socioeconómicos del país desde una perspectiva integradora y con vistas a solucionarlos mediante la selección de instrumentos adecuados. En consecuencia, el Curso se ha estructurado de acuerdo con los siguientes propósitos:

a) Realizar una presentación sistemática y actualizada de los principales conceptos y métodos de planificación, analizando las experiencias de otros países, tanto latinoamericanos como de otras regiones, e identificando, en cada caso, las técnicas e instrumentos utilizados y el contexto económico, social y político en que se desarrollaron.

b) Analizar problemas específicos del proceso de planificación hondureño, realizando una continua confrontación con los conocimientos generales impartidos. Esto supondrá discutir la aplicabilidad de las interpretaciones del proceso de desarrollo, la conformación del sector público, las modalidades y mecanismos de planificación y las técnicas utilizadas en el contexto hondureño.

B. Estructura del curso

El Curso se desarrollará en tres bloques de materias.

El primer bloque corresponde a un curso introductorio que pretende cumplir una doble finalidad: por una parte, disminuir los desniveles de preparación del grupo de participantes, alcanzando un mínimo indispensable de homogeneidad; por otra, suministrar un conjunto de conocimientos que se consideran imprescindibles para un tratamiento riguroso de las asignaturas que conforman los bloques siguientes y que componen la parte medular del Curso. Ese primer bloque comprende el estudio de las siguientes asignaturas: Estructura y Funcionamiento del Sistema Económico, Métodos Cuantitativos para la Planificación, Esquemas Contables para la Planificación, Desarrollo Económico y Sociología del Desarrollo.

El segundo grupo de materias conforma el bloque de planificación y política económica, a través de las cuales se realizará el análisis y discusión

de un conjunto de bases conceptuales comunes a la planificación del desarrollo y a la política económica. En una primera parte, se asociará la experiencia latinoamericana de planificación a los problemas de carácter global que es propio del desarrollo económico y social de Honduras, analizándose con el mismo enfoque, las técnicas de planificación.

En una segunda etapa, se analizarán los instrumentos básicos que se manejan en política económica y se examinarán los criterios generales para orientar la selección y operacionalidad de esos instrumentos. Simultáneamente, se hará el análisis de las actividades públicas en el proceso de planificación, explicitando una metodología de formulación y ejecución de un plan del sector público. Ese bloque abarcará las siguientes asignaturas: Teoría y Experiencias de Planificación, Técnicas de Planificación, Planificación del Sector Público y Política Económica.

Finalmente, un tercer bloque del Curso se destinará al estudio de planificación de corto plazo y de preparación y evaluación de proyectos. En el primer tema, se analizará una metodología para la planificación operativa anual, referida, en lo posible, a la experiencia latinoamericana. Dicha metodología ha de ser capaz de traducir los objetivos y metas expresados en las estrategias y planes a largo y mediano plazo en políticas coherentes de desarrollo, en el corto plazo. En relación al segundo tema, el principal propósito será demostrar la importancia que reviste la formulación, evaluación y ejecución de proyectos en la concreción de una política planificada de desarrollo.

C. Programa académico

Se presenta a continuación una descripción del contenido, secuencia y duración de las materias que componen el programa de estudios.

1. Estructura y funcionamiento del sistema económico

(30 horas)

Esta asignatura tiene como propósito analizar, en primer término, las bases conceptuales que permitan mostrar a los participantes una visión integrada de la estructura, organización y funcionamiento de los sistemas económicos.

/Tiene, por

Tiene, por otra parte, la finalidad de plantear conceptos básicos de economía que servirán de soporte teórico a las asignaturas de desarrollo económico, planificación y política económica.

2. Métodos cuantitativos para la planificación (30 horas)

Se repasarán los conceptos básicos de estadísticas y matemáticas con el propósito de dar a los planificadores los conocimientos necesarios para conseguir cierto grado de operatividad y para establecer relaciones de trabajo eficientes con estadísticas y econométristas.

3. Esquemas contables para la planificación (30 horas)

La posibilidad de realizar análisis macroeconómicos está directamente relacionada con la disponibilidad de un instrumental apropiado. Esta asignatura tiene el objetivo de proporcionar a los participantes una herramienta indispensable en el análisis cuantitativo de los fenómenos económicos. Se analizarán con profundidad distintos esquemas contables, desde el punto de vista de su interpretación y de su construcción. Se prestará especial atención a las diferentes partidas que componen los sistemas de cuentas nacionales utilizados en planificación, poniendo énfasis en los problemas de contabilidad a precios constantes, del sector externo y del proceso ahorro-inversión.

4. Desarrollo económico (30 horas)

El objetivo de esta asignatura es extraer de las interpretaciones del desarrollo económico de América Latina y de Honduras aquellos elementos que resultan básicos para la discusión de:

- i) la instalación y funcionamiento de procesos de planificación, y
- ii) la formulación de políticas económicas globales y sectoriales, en el marco de un proceso de planificación. Para ello se requiere previamente una presentación sucinta de los principales problemas económicos y sociales que generaron dichas interpretaciones.

/5. Sociología

5. Sociología del desarrollo
(10 horas)

El objetivo fundamental de esta asignatura es el análisis de las interpretaciones globales del desarrollo social en Latinoamérica, y de los supuestos ideológicos que les son propios. Comprenderá una discusión sobre los agentes del cambio social, que culminará con el análisis del Estado y de los factores de estructuración de la imagen que la sociedad tiene de sí misma y de su futuro.

6. Teoría y experiencias de planificación
(20 horas)

Se examinarán las diferentes concepciones sobre planificación, en lo referente a sus aspectos formales y a su vinculación con el sistema político, social y administrativo. Se centrará el interés en la presentación y discusión de los conceptos de plan, estrategia, diagnóstico, imagen, etc., así como en los atributos y funciones de la planificación. A través de este enfoque se examinará la experiencia latinoamericana de planificación. Por otra parte, se estudiarán las diferentes "dimensiones" de la planificación global, sectorial y regional y de la planificación a largo, mediano y corto plazo.

7. Técnicas de planificación
(30 horas)

Se iniciará esta asignatura con el análisis de las relaciones existentes entre la planificación y el uso de técnicas, así como de la naturaleza de éstas. Luego, se estudiarán distintos tipos de instrumentos, tales como: técnicas para la recopilación y análisis de información, de proyecciones, de coherencia, de evaluación de alternativas y de ejecución y control de planes. Finalmente, se expondrán los conceptos que tienen relación con los modelos de planificación y su diseño y funcionamiento, realizándose el análisis de aquéllos que tienen uso frecuente en planificación.

/8. Planificación

8. Planificación del sector público (30 horas)

Esta asignatura comprenderá el análisis de las actividades públicas en el proceso de planificación, de las relaciones entre este sector y los niveles de planificación global y sectorial y la formulación y ejecución del plan del sector público. Se prestará especial atención al estudio del gasto y del financiamiento públicos y a las rigideces que encuentra el sector para su funcionamiento.

9. Política económica (30 horas)

Se analizará el concepto de política económica y sus vinculaciones con la planificación, así como se estudiarán las acciones de política económica como proceso social y político y el marco institucional y estructural en que se desenvuelven. Luego se presentarán las formas de participación que el Estado tiene en los procesos de política económica.

En una segunda parte de la asignatura se analizarán los instrumentos básicos que se manejan en política económica y se clasificarán según las áreas en que se utilizan: fiscal, cambiaria, monetaria, etc. Por otro lado, se examinarán criterios generales para orientar la selección y operabilidad de los instrumentos y las posibilidades de implementar políticas de objetivos (redistribución del ingreso, estabilidad, crecimiento y ocupación).

10. Planificación de corto plazo (40 horas)

El estudio de metodología para la planificación operativa anual requiere dominar, además de los conceptos de desarrollo y planificación expuestos en cátedras anteriores, los instrumentos estadísticos y de contabilidad nacional, presupuestos y balances que se manejan en la planificación de corto plazo. Este instrumental se enseñará en la primera parte de este bloque.

Las metodologías y experiencias de la planificación operativa anual constituirán el núcleo de esta materia. Las metodologías se referirán en

/lo posible

lo posible a experiencias de planificación operativa, eligiendo los casos de los países más representativos e insistiendo en la experiencia latinoamericana.

Utilizando el dominio conceptual e institucional adquirido en la asignatura de política económica, se procederá a analizar una metodología que permita dar coherencia y evaluar decisiones de política económica en un sistema de planificación de corto plazo.

11. Preinversión y proyectos (40 horas)

El principal propósito de esta asignatura, en una primera etapa, es el análisis de la disponibilidad y generación de proyectos dentro de la planificación, con miras a elaborar las bases de un programa de preinversión y desarrollo. La actividad involucrará la identificación, selección y asignación de prioridad de los proyectos de preinversión en los distintos sectores, dando énfasis a una adecuada integración de todos ellos, teniendo en cuenta la estrategia de desarrollo nacional.

En una segunda etapa, serán examinados algunos de los temas más importantes en la formulación y evaluación de proyectos. Con este fin, será necesario presentar previamente y con cierto detalle, los aspectos referentes a la formulación de proyectos, en particular los diferentes estudios que es preciso realizar: de mercado, técnico, financiero, etc. Posteriormente, se analizarán diferentes criterios para la evaluación económica y social de proyectos. Por otra parte, se atenderá la necesidad de examinar proyectos concretos, que tengan vigencia en la realidad hondurana.

D. Funcionamiento del curso

El tratamiento sistemático de las materias que componen el plan de estudios del curso se realizará a través de:

- a) Clases expositivas, a cargo de los profesores especialmente designados al efecto;
- b) Sesiones de seminario, en las que, con la activa participación de los alumnos, se buscará lograr un amplio intercambio de ideas y experiencias.

/c) Sesiones

c) Sesiones de ejercicios prácticos, las cuales tendrán por objeto adiestrar a los participantes en el manejo de ciertos instrumentos básicos.

E. Participantes del curso

El Curso está destinado a técnicos y especialistas del sector público que desarrollan actividades en la definición, elaboración y ejecución de políticas y programas de desarrollo económico y social. Por esta razón, tienen prioridad los técnicos de las Unidades de Programación y de otras oficinas con responsabilidades semejantes dentro de las diferentes entidades públicas.

No se excluye la posibilidad de aceptar profesionales provenientes de las universidades o del sector privado, cuando se pueda comprobar la utilidad que la capacitación de tales profesionales reportaría a la realización de las tareas de planificación nacional.

F. Iniciación y duración del curso

El Curso de Desarrollo y Planificación se iniciará el 7 de abril de 1975 y tendrá una duración de 16 semanas.

G. Selección de candidatos

La selección de candidatos será hecha por personal del Ministerio de Planificación de Honduras y por el ILPES, mediante examen escrito, que será complementado por una entrevista. Se evaluarán tanto los conocimientos que condicionan el aprovechamiento del Curso por los participantes, como la correspondencia existente entre los intereses del candidato, la institución que representa y el contenido del Curso.

/H. Normas

H. Normas académicas

Las normas académicas persiguen el propósito de obtener un eficiente desarrollo en la actividad del Curso. Por ello deberán ser observadas rigurosamente por todos los alumnos.

La Dirección del Curso se reserva el derecho de suspender definitivamente a los participantes que no cumplan esas normas y a quienes no alcancen un mínimo de asistencia, de aprovechamiento o no observen un comportamiento satisfactorio.

a) Costo

El Curso es enteramente gratuito.

b) Asistencia

Los participantes están obligados a dedicarse por entero y con exclusividad a las labores del Curso. La asistencia a clases, seminarios, conferencias y otras actividades del Curso, es obligatoria. Tres atrasos se considerarán como una inasistencia.

c) Horarios

El horario de clases, seminarios, controles, conferencias y otras actividades será preparado por la Dirección del Curso y comunicado con la debida anticipación.

d) Material didáctico

Los apuntes solicitados por cada profesor así como seminarios, trabajos prácticos, etc., serán entregados a los participantes en forma gratuita.

e) Exámenes y calificaciones

Todos los participantes deberán rendir los exámenes y efectuar las pruebas de control de lecturas y aprovechamiento que establezca la Dirección.

/El aprovechamiento

El aprovechamiento alcanzado por los participantes en las diferentes materias será evaluado mediante controles de conocimiento y lecturas, exámenes escritos y/u orales, así como mediante trabajos sobre temas que serán desarrollados individualmente o en grupos según establezca la Dirección del Curso.

Los exámenes, pruebas de suficiencia, trabajos, monografías, participaciones en seminarios, etc., serán calificados de acuerdo con la siguiente escala:

- A - Distinguido
- B - Bueno
- C - Aprobado
- D - Reprobado

f) Diplomas y certificados

Todos los participantes que hayan cumplido con las normas académicas, y que hayan asistido al 90 por ciento de clases y seminarios, recibirán un certificado de asistencia. A los que hayan obtenido un promedio general C o más, y que no hayan sido reprobados en más de una materia, se les otorgará además un Diploma de aprobación. Los que obtengan un promedio general A recibirán un Diploma de aprobación con distinción.

I. Presupuesto de gastos

El Presupuesto de Gastos para el Curso de Desarrollo y Planificación de Honduras, por ser un proyecto a financiarse por el PNUD, se presenta en dos partes: aquella correspondiente a la contribución del PNUD en dólares de los Estados Unidos y la correspondiente a la contribución del Gobierno de Honduras en lempiras.

CURSO DE DESARROLLO Y PLANIFICACION

Honduras, 1975

7 a 11 de abril	Estructura y Funcionamiento del Sistema Económico	Métodos Cuantitativos para la Planificación
14 a 18 de abril		
21 a 25 de abril		
28 de abril a 2 de mayo	Esquemas Contables para la Planificación	Desarrollo Económico
5 a 9 de mayo		
12 a 16 de mayo		
19 a 23 de mayo	Sociología del Desarrollo	Técnicas de Planificación
26 a 30 de mayo	Teoría y Experiencias de Planificación	
2 a 6 de junio		
9 a 13 de junio	Política Económica	Planificación del Sector Público
16 a 20 de junio		
23 a 27 de junio		
30 de junio a 4 de julio	Planificación de Corto Plazo	Preinversión y Proyectos
7 a 11 de julio		
14 a 18 de julio		
21 a 25 de julio		

1. Presupuesto del proyecto correspondiente a la
contribución del FNUD

Comprende tres rubros:

a) Componente de personal

Del esquema del Curso, se deduce que durante el desarrollo del mismo, actuarán simultáneamente dos profesores, lo que hace un total de ocho meses experto.

El mes-experto se calcula a base de un costo pro forma de US\$2,500 mensuales que incluye viajes, honorarios y viáticos.

El costo total de los profesores puede computarse en dos formas:

- i) colocando el monto total bajo el rubro 11. Expertos, o
- ii) separar a los profesores en aquellos contratados por el ILPES especialmente para dictar las clases (ítem 11.01 Profesores internacionales en diversas especialidades) y los que son funcionarios del ILPES o la CEPAL (ítem 54. Costos directos que incluyen los viajes y viáticos del personal del ILPES o la CEPAL).

En este presupuesto se optó por el primer criterio.

b) Componente de equipo

Para la adquisición de libros por parte de los alumnos y gastos de transporte de material mimeografiado desde Santiago de Chile, se ha previsto un fondo de US\$2,000.

c) Gastos diversos

Para la preparación del folleto del Curso y su publicación, así como para la preparación de informes, se consideran US\$1,500 y para gastos de comunicaciones y otros (ítem 53. Varios) US\$ 250.

2. Presupuesto del proyecto correspondiente a la contribución de contraparte del gobierno en especie

Comprende tres rubros:

a) Personal de contraparte

La Secretaría del Consejo Superior de Planificación Económica de Honduras designará un Coordinador Administrativo del proyecto que tendrá bajo su responsabilidad las relaciones con los expertos suministrados por el PNUD y la supervisión de los trabajos previos al Curso. Tendrá a su cargo la coordinación de las actividades docentes y garantizará el cumplimiento de los reglamentos de funcionamiento del Curso.

Se requerirán los servicios de un asistente administrativo, una secretaria y auxiliares y choferes que demande el buen funcionamiento del proyecto.

b) Equipos

Entre los equipos necesarios para el buen desarrollo del curso se deberá considerar un mimeógrafo y un xerox además de la sala de clases, oficinas para profesores y personal de apoyo y salas de trabajo para los alumnos.

/País:

País: Honduras
 Proyecto: Honduras/75/ ...
 Título: Curso de desarrollo y planificación

Presupuesto del proyecto correspondiente a la
 contribución del PNUD

		<u>1975</u>	
		N/h	Dólares
10.	<u>Componente de personal</u>		
11.	<u>Expertos</u>		
11-01	Profesores internacionales en diversas especialidades	<u>8</u>	<u>20 000</u>
19.	Total del componente	8	20 000
40.	<u>Componente de equipo</u>		
41.	Equipo fungible		<u>2 000</u>
49.	Total del componente		2 000
50.	<u>Gastos diversos</u>		
52.	Preparación de informes		1 500
53.	Varios		<u>250</u>
59.	Total del componente		1 750
99.	<u>Total general</u>		<u>23 750</u>

País: Honduras
 Proyecto: Honduras/75/ ...
 Título: Curso de desarrollo y planificación

Presupuesto del proyecto correspondiente a la contribución de
 contraparte del gobierno en especie

		<u>1975</u>	
		<u>M/h</u>	<u>Lempiras</u>
10.	<u>Personal de contraparte</u>		
11.	<u>Expertos</u>		
11-01	Coordinador administrativo	5	
11-02	Asistente al coordinador	<u>5</u>	
11-99	Subtotal	10	
15.	<u>Personal de apoyo</u>		
15-01	Secretaria	5	
15-02	Otros (mensajero, chofer, etc.)	<u>10</u>	
15-99	Subtotal	<u>15</u>	
19.	Total del componente	25	
40.	<u>Equipos</u>		
41.	Equipos fungibles		
43.	Local para el curso, para profesores y personal administrativo		
49.	Total del componente		
50.	<u>Gastos diversos</u>		
52.	Varios		
59.	Total del componente		
99.	<u>Total general</u>	<u>25</u>	

Anexo IV

AYUDA-MEMORIA

10/10/2010

A. Comentarios Curso Planificación y Desarrollo, Honduras

En los intercambios de ideas sostenidos con el señor Manlio Martínez, Ministro de Planificación de Honduras y los representantes de la CEPAL y del UNDAT, se establecieron las siguientes bases:

1. Teniendo en cuenta la necesidad de reiniciar en Honduras programas de capacitación que aborden con mayor profundidad los diversos temas de la planificación y el desarrollo, el señor Ministro planteó la necesidad de ampliar el período del Curso propuesto por ILPES. Estima que una tarea de esta naturaleza, y en la oportunidad en que Honduras lo necesita, debe hacerse con la mayor intensidad. Señaló que garantiza el buen nivel de los participantes y la dedicación exclusiva al Curso.

Por otro lado, el Curso, además de dar una formación sólida a los participantes, serviría para tratar los problemas urgentes de la planificación y el desarrollo de Honduras, toda vez que es prioritaria la revisión del Plan de Mediano Plazo y la formulación de programas y proyectos específicos que se traduzcan en planes operativos.

2. En relación al Programa Académico propuesto por el ILPES, se estableció la conformidad con él, con las siguientes observaciones a las materias:

a) Estructura y funcionamiento del sistema económico

Ampliar la parte correspondiente a los aspectos básicos del análisis económico, en especial en lo que respecta a la asignación de recursos, (precios sombra).

Se propone aumentar de 30 a 40 horas.

b) Métodos cuantitativos para la planificación

Incluir una parte sobre investigación de operaciones, programación de procesos y demás sistemas de asignación espacial y temporal de recursos en términos de costos y eficiencia: programación lineal, PERT, CPM, Costo-Beneficio, etc.

/c) Esquemas

c) Esquemas contables para la planificación

Sin modificaciones

d) Desarrollo económico

Sin modificaciones

e) Sociología del desarrollo

Se propone aumentar de 10 a 15 horas

f) Teoría y experiencias de planificación

Ampliar la parte correspondiente a proceso y a los diferentes tipos de planes. Global - Sectorial - Regional - Operativo

Disminuir la parte correspondiente a la experiencia, a los casos más relevantes en América Latina y con el resto del mundo.

Se propone aumentar de 20 a 30 horas

g) Técnicas de planificación

Ampliar la parte correspondiente a la utilización de modelos en la planificación con especial referencia a la experiencia de Honduras.

Se propone aumentar de 30 a 40 horas

h) Planificación del Sector Público

Ampliar la parte de la acción del Sector Público, considerando análisis de alternativas de gasto público. En suma dar énfasis al gasto público y al análisis de prioridades.

Disminuir la parte de ingresos públicos y financiamiento, que se trataría en la materia de Política Económica.

Se propone aumentar de 30 a 40 horas

i) Política económica

Ampliar la parte correspondiente al financiamiento del Sector Público

Dar énfasis a los aspectos monetarios

Tratar con detenimiento los aspectos relativos a la inflación

Se propone aumentar de 30 a 40 horas.

B. Especialidades

j) Planificación de corto plazo

Ampliar la parte correspondiente al proceso de planificación anual y su vinculación con el plan de mediano plazo.

Abordar más ampliamente la utilización de modelos de corto plazo teniendo en cuenta los esfuerzos que se están realizando en Honduras.

Se propone ampliar de 40 a 50 horas

k) Preinversión y proyectos

Ampliar la parte correspondiente a la utilización de sistemas y métodos de investigación de operaciones, programación de procesos, etc.

Se propone ampliar de 40 a 50 horas

Inclusión de temas de programación agropecuaria

Teniendo en cuenta el énfasis que se está dando al sector agropecuario se debería incluir para los participantes del sector y para aquellos estrechamente relacionados una serie de temas, a saber:

En la materia de Planificación del sector público se incluirían 10 horas de "Estructura y funcionamiento del sector público agropecuario".

En la materia de Planificación de corto plazo se incluirían 10 horas de "Plan de corto plazo en el sector agropecuario".

En la materia de Preinversión y proyectos se incluirían 10 horas dedicadas al análisis del sector agropecuario.

Iniciación del curso

Se propone posponer la iniciación del curso para el 20 de abril.

Seminarios especiales

Se propone organizar seminarios para altos ejecutivos, para abordar aspectos teóricos y prácticos del desarrollo hondureño. Se realizarían en tres ciclos de tres fines de semana.

Anexo V

PROPOSICION DE ACCION REGIONAL EN EL PLAN
OPERATIVO ANUAL 1976

1. Antecedentes previos

La planificación regional como enfoque sistemático de acción no ha empezado a utilizarse en Honduras. El proceso de planificación se encuentra estructurado exclusivamente en los niveles global y sectorial. Como consecuencia de lo anterior es necesario tener presente que cualquier iniciativa en materia de planificación regional que se plantee en términos muy ambiciosos puede encontrarse con dificultades.

De acuerdo con lo expresado antes, se estima necesario ir actuando en materia de planificación regional acompasadamente con la capacidad de respuesta de los organismos nacionales involucrados. Esto implica una estrategia de acciones no muy ambiciosas que vayan creando una necesidad de ir contando progresivamente con mayores elementos de juicio en el campo regional y que a la vez signifiquen un aporte que ayude a resolver problemas importantes que se vienen arrastrando desde hace tiempo en Honduras.

2. Lineamientos para la acción regional en el contexto del Plan Operativo 1976

Tomando en consideración lo que se ha esquematizado antes, la acción regional para 1976, dentro del marco del Plan Operativo Anual debería considerar esencialmente los siguientes tópicos de referencia.

a) La necesidad de implementar rápida y eficazmente el conjunto de proyectos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo implica un desafío importante a la capacidad de gestión y administración del país como un todo y, esencialmente, en los niveles regionales. En efecto, Honduras no cuenta con un esquema descentralizado para la gestión de la administración pública que permita disponer de mecanismos regionales de detección y promoción de proyectos ni de mecanismos que incentiven y estimulen lo puesto en marcha y ejecución de proyectos estudiados y decididos en el nivel central.

La primera línea de acción que es útil visualizar en el tema que se comenta, es la compaginación del conjunto de proyectos del Plan Operativo 1976 entre las diferentes regiones del país. Ahora bien, la tarea debe

/plantearse

plantearse más allá de la simple ordenación de los proyectos según su localización, debe intentarse armar paquetes de proyectos interrelacionados a nivel regional con la finalidad de establecer responsabilidades concretas de las diferentes instituciones ejecutoras y un calendario secuencial que norme la ejecución del conjunto de los proyectos tratados integradamente. Un enfoque de esta naturaleza permitiría apreciar resultados en una forma más eficiente, al posibilitar la cuantificación del impacto regional de la acción del Estado, como un todo, y a la vez facilitar la tarea de análisis de la información relacionada con el seguimiento y el control de las operaciones de los proyectos.

b) Es importante también vincular adecuadamente la labor del Sector Regional del Consejo con las acciones de gestión y coordinación a nivel regional. La línea de trabajo apuntada en a) proveería la base necesaria para enfocar esta tarea, teniendo presente que no existe en Honduras ningún mecanismo de coordinación que opere a nivel regional, salvo las oficinas regionales del Ministerio de Recursos Naturales que se están empezando a echar a andar. La ventaja que tendría lo que se propone es que se obtendría una visión multisectorial de la acción del Estado en la región y no un enfoque unisectorial que es inevitablemente parcial.

c) Es útil tener presente que, por modestos que sean los esfuerzos que se consideran necesarios para colaborar en el proceso operativo 1976, no hay buenas posibilidades de llevarlos a la práctica si no se resuelve el problema de la carencia de personal en el sector regional. En efecto, en este momento se ocupa de estos temas un experto de Naciones Unidas. Las tareas reseñadas antes necesitarían un equipo nacional que obtenga experiencia del trabajo para seguir la labor cuando el experto finalice su misión.

